

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048
Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl
AFILIADA A:
INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL FECHITEME 2025 TODO COMPETIDOR BASES OFICIALES

1. Fechas: VIERNES 12 DE DICIEMBRE SÁBADO 13 DE DICIEMBRE

NOTA: Cabe recordar que el Domingo 14 de diciembre será la segunda vuelta Presidencial.

2. Lugar: Polideportivo CEO I - Centro de Entrenamiento Olímpico

Av. Ramón Cruz #1176 (comuna de Ñuñoa, Santiago, RM)

3. Horario: (por ratificar, una vez procesadas las inscripciones)

4. Requisitos de Participación:

- a) Ser jugador **FEDERADO**, válidamente ingresado en la plataforma de **Registro & Competencias FECHITEME**.
- b) Haberse ubicado entre los 16 primeros del **Ranking Nacional T/C 2025** de su género.
- c) Haber obtenido su cupo legítimamente en su **Zona** respectiva.
- d) Pertenecer a la selección nacional T/C (Ratificada por UTN), en ambos géneros.
- e) Amparado por cualquier otra situación establecida en las normativas de competencias Fechiteme 2025 (cuadro de clasificación normativa Fechiteme 2025).
- f) Ser inscrito/ratificado por su **ASOCIACIÓN**, por la vía oficial en los tiempos informados.

NOTA: Cabe precisar que para el año 2025 **NO existirá el repechaje en Individuales**

5. Pruebas: *Singles Damas* y *Singles Varones*, en cada categoría.

6. Partidos: Todos los partidos del evento se jugarán al mejor de **05 juegos.**

7. Material de Competencia: Se jugará en mesas que cumplan con el reglamento

de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

Se competirá con pelota **DHS D40+** *** blanca.

8. Sistema de Juego:

En primera instancia, se jugarán 15 grupos de 4 tenimesistas cada uno, ordenados por "sistema de serpiente", sólo considerando el puntaje <u>acumulado</u> de las **Competencia Federadas 2025**, procurando separar por Asociación, Zona e Interzona hasta donde sea posible y razonable. Los 2 primeros de cada grupo pasan a la *Fase 2*.

En segunda instancia, los clasificados disputarán una *Llave de Simple Eliminación*, sorteada según criterios ITTF -donde ya se habrán incorporado los *Seleccionados Nacionales TC 2025*, sorteados según ranking mundial ITTF vigente al 01/12/2025 -, llave que se jugará íntegramente, donde el **3er Lugar** (tanto en premiación como puntaje) resultará del ganador del partido entre los perdedores de *Semifinales*.



Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl
AFILIADA A:
INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

9. Retiro de la Competencia - W.O:

Cualquier jugador(a) que se retire de un partido o decline jugar alguno, en cualquiera de las etapas del proceso del evento, se entenderá que se **RETIRA DE TODO EL EVENTO**, no pudiendo continuar en etapas posteriores, siendo derivado su caso a evaluación técnica o disciplinaria según corresponda, salvo excepciones por causas médicas o de fuerza mayor, las que deberán ser sustentadas por los documentos pertinentes.

En el caso de un W.O sin un certificado médico, la asociación local deberá cancelar una multa a la Federación de \$30.000(treinta mil pesos). El plazo, será de 05 días corridos, desde el término del evento nacional. En virtud de los innumerables W.O que durante el año 2025 se ha producido. De haber una reiteración o incumplimiento de los jugadores(as), se enviarán los antecedentes al tribunal de Honor de Fechiteme, para las eventuales sanciones disciplinaria.

10. Plazo de Ratificación e Inscripción:

Los clasificados al *Campeonato Nacional Todo Competidor 2025* deberán ser ratificados por su Asociación HASTA LAS 14:00 H del VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025, a través de la plataforma: https://www.bipte.cl/fechiteme/app_Login/.

La inscripción para este evento es GRATUITA.

11. Técnicos:

En este evento, estarán autorizados para dirigir técnicamente durante los partidos solo quienes estén acreditados con su Licencia de Entrenador FECHITEME 2025, al momento del evento y PORTEN su credencial de Entrenador FECHITEME 2025. De no hacerlo, **no podrán dirigir el evento nacional.**

El listado oficial podrá ser revisado en el siguiente link https://fechiteme.cl/ns/normativa-2025/

Cualquier duda u observación sobre el particular, debe ser dirigida a entrenadores@fechiteme.cl.

12. Vestimenta:

Todo competidor(a) debe presentarse con **INDUMENTARIA DEPORTIVA** (zapatillas deportivas, short deportivo y polera deportiva) adecuada a nuestra disciplina y acorde a la relevancia del evento. A partir de esta temporada y en sintonía con el *Circuito WTT-ITTF* y otras competencias de carácter internacional, **NO SE SOLICITARÁ CAMBIO DE POLERA** ante tonalidades similares con el rival de turno.

Para esta **TEMPORADA 2025** seguirá siendo obligación llevar **ESTAMPADO** en la espalda de la camiseta el nombre del jugador y de su Asociación, tal como muestra el ejemplo:



Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048
Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl
AFILIADA A:
INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE QLIMPICO DE CHILE

J. PEREIRA LAMPA / LAM (Inicial Primer Nombre + Primer Apellido) (se acepta tanto el nombre de la Asociación como su sigla oficial)

En esta ocasión, aquellos infractores serán penalizados con **10 PUNTOS MENOS (-10)** por cada FASE (Grupos / Llave Final) que jueguen sin cumplir con esta normativa, lo que será acumulativo en el torneo y se descontará finalmente de los puntos totales que hayan alcanzado, reflejándose de esa manera en su RANKING NACIONAL 2025.

13. Imagen y Vídeo:

Al inscribirse al evento, los jugadores aceptan acatar el **Reglamento ITTF** y las **Regulaciones FECHITEME**. Todas las asociaciones, entrenadores y participantes aceptan estar bajo el auspicio de FECHITEME y de sus agentes, cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, *streaming*, vídeo y fotografía de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar lugar a la suspensión o descalificación del evento.

14. Juez General: (por definir)

15. Responsables Institucionales (RI):

Todos los *Eventos Federados 2025*, estarán bajo la regulación del **DS22** y su aplicación estatutaria. Por ello, el **Responsable Institucional** de FECHITEME (RI) y sus integrantes podrán tomar las medidas necesarias en los términos de sus facultades en los *Eventos Federados 2025*. En otros eventos, donde esté involucrada una asociación local, serán los RI de cada Asociación quienes deberán aplicar la normativa, en concordancia con los RI de FECHITEME.

Integrantes DS22 FECHITEME: Óscar Mella (RI) / <u>oscarmellac@gmail.com</u>; Sebastián Román (integrante); Loreto Becerra (integrante).

https://fechiteme.cl/ns/protocolo-abuso/

16. Financiamiento:

La **Federación Chilena de Tenis de Mesa** financiará el desarrollo del *Campeonato Nacional 2025*, en los temas de arbitraje, mesa de control, armado/desarme de instalación deportiva. Por tanto, la inscripción al evento nacional será **GRATUITA**.



Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048
Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl
AFILIADA A:
INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE QLIMPICO DE CHILE

17. Premiación:

Como una forma de garantizar a la **Organización Local** una correcta **Ceremonia de Premiación**, todas aquellas y aquellos que obtuviesen algún lugar premiado -en cualquiera de las categorías del evento- tienen la **OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES DURANTE LA CEREMONIA FINAL**, en tenida de competencia. De no cumplirse lo anterior, la o el <u>infractor perderá su medalla y los estímulos asociados al evento sin mayor trámite</u>, además de resignar los puntos obtenidos en el evento para el **RANKING NACIONAL FECHITEME 2025**.

18. Fotografías y eventos:

La autorización para la toma de fotografías y videos por parte del Área de Eventos de Fechiteme quedará suspendida hasta nuevo aviso, en conformidad con la nueva normativa federativa aplicable a este ámbito.

Se exceptúa de esta medida al equipo oficial de difusión de Fechiteme, quien mantendrá autorización para acceder a la zona de juego con fines comunicacionales y de registro institucional.

19. Autorización zona de juego.

Sólo se permitirá el ingreso a la Zona de Competencia a las siguientes personas:

- a) Jugadores Federados inscrito en el evento.
- b) Árbitros del evento
- c) Jueces del evento
- d) Entrenadores 2025 acreditados (en competencia)
- e) Personal Técnico y Administrativo de Fechiteme
- f) Comisión Técnica Nacional.

En este sentido, será el *Juez General y Área de evento Fechiteme* quien tendrá la facultad de administrar la permanencia en la *Zona de Competencia* y su decisión será final. Acompañantes y público general deberán permanecer en las áreas especificadas para ellos

20. Otros Puntos:

Sólo se permitirá el ingreso a la *Zona de Competencia* a las y los **jugadores inscritos**, junto a su respectivo **entrenador(a)**. Acompañantes y público general deberán permanecer en las áreas especificadas para ellos. En este sentido, será el *Juez General* quien tendrá la facultad de administrar la permanencia en la *Zona de Competencia* y su decisión será final.

Por el solo hecho de participar, los deportistas declaran mantener una **condición física acorde a las exigencias de la práctica deportiva competitiva**, liberando a la *Organización* de cualquier responsabilidad ante lesiones o dolencias derivadas del desarrollo normal de una competencia. No se cuenta con seguro asociado, cada participante es responsable de contar con su propio seguro médico.



Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048
Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl
AFILIADA A:
INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE

Es responsabilidad de cada participante dar lectura a estas **Bases**, asumiendo que el desconocimiento de éstas no lo exime de los deberes y medidas aquí contempladas.

Cualquier asunto no definido en las presentes **Bases**, será resuelto por el *Juez General* del evento, en conjunto con el *Área de Eventos* de **FECHITEME**.



FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

WWW.FECHITEME.CL

ÁREA DE EVENTOS FECHITEME 2025